ALPINE SCHOOL DISTRICT - GUARDIANSHIP STATUS

DISTRITO ESCOLAR DE ALPINE - TUTELA LEGAL

De acuerdo con la ley del estado de Utah, Sección 53A-2-202, un niño tiene derecho de asistir a la escuela si sus padres / tutor legal viven dentro de los límites de la escuela.

Favor de leer las instrucciones con cuidado para escoger la declaración que describe su parentesco con el estudiante matriculándose. Un formulario individual se requiere para cada niño.

Nombre del estu	diante:(nombre en el certificado de nacimiento)
1.	El niño vive con ambos padres, casados, y soy la madre/el padre de nacimiento (biológico/adoptivo).
2	Soy la madre/el padre de nacimiento (biológico/adoptivo) de este niño pero no estoy casada(o) en la actualidad con la madre/el padre. Tengo los derechos de custodia física por orden judicial.*
3.	Soy la madre/el padre de nacimiento pero nunca fuimos casados.
4	No soy madre/padre de nacimiento, soy famillar/amigo. (Favor de escoger la declaración que le pertenece).
a	Tengo tutela legal por orden judicial. **
b	No tengo tutela legal por orden judicial.
5	Soy la madre/el padre de acogida/padre supervisando.
6.	Nada de lo dicho corresponde al parentesco con este estudiante. Favor de describir:
Su nombre:	
	(favor de imprimir)
Su firma:	Fecha:
	to the state of th

(En firmando este documento, declara usted que la información es cierta y correcta. Falsificando la información le sujeta a penalización legal.)

- * Para cumplir con la orden judicial, favor de proveer una copia de la Sentencia de Divorcio/ los papeles legales más reciente antes que su estudiante se pueda matricular.
- ** Confirmación de la orden judicial o confirmación de la colocación por el Departamento de Servicios para Niños y Familias se tiene que proveer antes de matricular.